



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 023-2025-INEN

(Contratación Directa aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 145-2025-GG/INEN de fecha 21 de Abril de 2025)

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO FLUDESOXIGLUCOSA 18F (18F-FDG) PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR”

En la ciudad de Lima, siendo el día 06 de Mayo de 2025, se reunieron en la Oficina de Logística del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, Econ. Raúl Ronald Vásquez Matallana, el Jefe de la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Logística, CPC. Edwin José Araujo Valentín, el Coordinador de Licitaciones de la Oficina de Logística, Lic. Edwin Augusto Zumaeta Jauregui y la especialista en contrataciones de la Oficina de Logística a cargo del procedimiento de selección, Ing. Stephanie Rodríguez Curi, con la finalidad de evaluar si la oferta presentada por el postor **CICLOTRON PERU S.A** con RUC N° 20521691191, cumple con las características y condiciones establecidas en las bases para la “Adquisición de Producto Farmacéutico Fludesoxiglucosa 18F (18F-FDG) para el Departamento de Medicina Nuclear”, correspondiente a la Contratación Directa N° 023-2025-INEN.

Acto seguido, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, dio cuenta que el postor **CICLOTRON PERU S.A** con RUC N° 20521691191, invitado a participar de la convocatoria mediante Carta N° 637-2025-OL-OGA/INEN, remitida el 21 de Abril de 2025 vía correo electrónico, presentó su oferta en Mesa de Partes de la Oficina de Logística, dentro del plazo establecido en el calendario del procedimiento de selección.

En ese sentido, la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Logística, mediante Informe N° 4036-2025-UF-ADQ-OL-OGA/INEN de fecha 25 de Abril de 2025, solicitó al Departamento de Farmacia, emitan su opinión técnica sobre el Cumplimiento de la documentación presentada por el postor como parte de su oferta de acuerdo con lo detallado en las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del procedimiento de selección.

En respuesta, el Departamento de Farmacia representado por el Q.F. José Luis García Rojas, en conjunto con el Departamento de Medicina Nuclear representado por la Dr. Luis Carlos Araujo Cachay, personal técnico con conocimiento en el objeto de la contratación, evaluaron la oferta presentada por el postor **CICLOTRON PERU S.A** con RUC N° 20521691191, manifestando que la oferta **CUMPLE** con lo establecido en las especificaciones técnicas de acuerdo a los Memorandos N° 3260-2025-DF-DISAD/INEN y N° 408-2025-DMN-DIRAD/INEN, recibidos con fecha 06 de Mayo de 2025.

Por consiguiente, se verificó que la oferta del postor **CICLOTRON PERU S.A**, contenga la documentación de presentación obligatoria, señalada en el Numeral 2.2.1. del capítulo II de las Bases y demás condiciones establecidas en las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Literal	DOCUMENTOS	CICLOTRON PERU S.A	
		CUMPLE	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI	02
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI	03 - 06
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	07
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	08
e)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado del Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Medicamentos ANM del Ministerio de Salud- MINSa, según Legislación y Normatividad vigente. En caso dicho Registro Sanitario se encuentre vencido, deberá adjuntar además copia de la solicitud de reinscripción del producto, presentada dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.	SI	09
f)	Copia simple del rotulado de envase inmediato, mediato e inserto,	SI	10 - 13



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

	según lo autorizado en el Registro Sanitario del bien ofertado, que permita demostrar que lo ofertado se ajuste a las características solicitadas.		
g)	<p>Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del producto farmacéutico ofertado, emitido por la ANM o por la Autoridad Sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia Sanitaria o de los países con los cuales exista reconocimiento mutuo, según legislación y normativa vigente (en idioma castellano y copia simple). Para el caso de los productos fabricados en el extranjero, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 012-2016-SA, el postor deberá presentar el certificado de BPM emitido por país de origen del fabricante acompañado de una declaración jurada de presentación de solicitud de Certificación de BPM y estar comprendidos en el listado de laboratorios extranjeros pendientes de certificación en BPM emitido por la ANM.</p> <p>Cuando el producto que se oferta proviene de un país que NO es de alta vigilancia, el postor deberá presentar un documento que acredite el trámite de certificación BPM y que a la fecha de la presentación de su oferta no cuenta con opinión desfavorable de la ANM, acompañado de una solicitud de pre calificación para la certificación de BPM; además el laboratorio fabricante debe estar incluido en el listado de Laboratorios Fabricantes Extranjeros pendientes de Certificación en BPM por parte de la ANM (DIGEMID).</p>	SI	14
h)	El postor deberá ser fabricante y/o contar con autorización de ser representante y/o distribuidor autorizado de los bienes a adquirir, se acreditará con copia de la carta del fabricante, según corresponda.	SI	15
k)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	16
l)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 5 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	17

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR CICLOTRON PERU S.A
A	<p>CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Licencia de Operación de producción de radioisótopos otorgada por la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional (OTAN) del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN). Autorización Sanitaria de Funcionamiento <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la Licencia de Operación de producción de Radioisótopos otorgada por la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional (OTAN) del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas a establecimientos farmacéuticos, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad Regional de Medicamentos ARM del Ministerio de Salud MINSA, según corresponda. 	<p>CUMPLE Folio (18 - 20)</p>
B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a SI/ 1'140,000.00 (Un Millón Ciento Cuarenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la</p>	<p>CUMPLE (Acredita un monto facturado superior a lo solicitado en bienes iguales y/o similares al objeto de la convocatoria)</p> <p>Folio (21 - 28)</p>



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

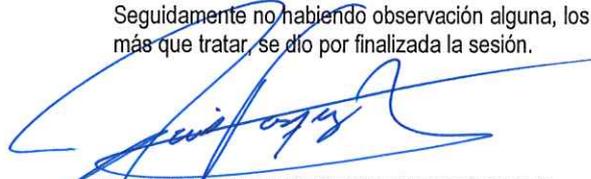
<p>fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de productos radiactivos y/o radioisótopos, en unidades de mCi o dosis unipersonales vendidas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 6 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
--	--

Por consiguiente, teniendo en consideración lo expuesto en la presente acta, se ha verificado que la oferta presentada por el postor **CICLOTRON PERU S.A** con RUC N° 20521691191, contiene la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases y cumple con los términos y condiciones establecidas en esta.

Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en la normativa materia de las Contrataciones, y conforme a la opinión favorable del área usuaria respecto al cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, el órgano encargado de las contrataciones, acordó Adjudicar, al postor **CICLOTRON PERU S.A** con RUC N° 20521691191, para el procedimiento de selección **Contratación Directa N° 023-2025-ENEN**, para la **“Adquisición de Producto Farmacéutico Fludesoxiglucosa 18F (18F-FDG) para el Departamento de Medicina Nuclear”**, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO FLUDESOXIGLUCOSA 18F (18F-FDG) PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR	mCi	12,000	CICLOTRON PERU (20521691191)	S/ 1'140,000.00 (Un Millón Ciento Cuarenta Mil con 00/100 Soles)

Seguidamente no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dió por finalizada la sesión.


ECON. RAÚL RONALD VÁSQUEZ MATA LLANA
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística


CPC. EDWIN JOSÉ ARAUJO VALENTÍN
 Jefe de la Unidad Funcional de Adquisiciones


LIC. EDWIN AUGUSTO ZUMAETA JAUREGUI
 Coordinador de Licitaciones de la Oficina de Logística


ING. STEPHANIE RODRÍGUEZ CURI
 Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística